



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Magdalena

Secretaría

EDICTO EMPLAZATORIO No. 164

Proceso Disciplinario Radicado: 47 0012502 000 2023 00167 00
Quejoso: JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE SANTA MARTA
Disciplinado (a): MARTHA DAIANA BERMÚDEZ BARROS
Magistrado Ponente: JULIÁN FERNANDO PÉREZ CARBONELL

La suscrita Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza a la abogada MARTHA DAIANA BERMÚDEZ BARROS identificada con la cédula de ciudadanía número 1082841853 y tarjeta profesional número 247672 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que comparezca ante esta Corporación de manera presencial o a través de medios electrónicos.

Se le advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente, se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial en armonía con lo preceptuado en la ley 2213 de 2013, por él termino de tres (03) días, hoy nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023) las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el día once (11) de octubre dos mil veintitrés (2023), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, de conformidad con el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA

Secretaria Judicial